

#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

#### Disposición

Número:
<b>Referencia:</b> EX-2021-60801010-APN-DGA#ANMAT
Referencia: EX-2021-00801010-APN-DGA#ANMA1
VISTO el N° EX-2021-60801010-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y
CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MEDING S.R.L. con Domicilio Legal sito en Beruti N° 3823, Piso 6, Depto. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Depósito sito en Av. Chorroarin N° 967, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la habilitación y autorización de funcionamiento inicial como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 3266/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

#### EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

#### DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Extiéndase a la firma MEDING S.R.L. el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO, como documento N° CE-2022-54464167-APN-INPM#ANMAT de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento aprobado por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

ARTÍCULO 2°.- Habilítase a la firma MEDING S.R.L. domicilio Legal sito en Beruti N° 3823, Piso 6, Depto. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en Av. Chorroarin N° 967, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que la dirección técnica de la firma MEDING S.R.L. será ejercida por Maya Antonio Guillermo, D.N.I. N° 32.236.638, Ingeniero Biomédico, Matrícula N° 16780, con Domicilio Real sito en Av. Santa Fe 2131, 6° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase a la firma MEDING S.R.L. el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa en el que deberá dejarse expresa constancia que "EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS VIGENTE".

ARTÍCULO 5°.- Acéptense los planos que figuran como documento N° PLANO-2022-47269985-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, de los certificados y planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-60801010-APN-DGA#ANMAT

DQ

AM

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2022.06.13 11:51:19 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

#### Certificado - Redacción libre

<b>B</b> 1	. ,				
	11	m	$\Delta$ 1	rn	•
					•

Referencia: Certificado de BPF

# CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO.

(Disposición ANMAT N° 7425/13)

ESTADO PARTE: ARGENTINA.

NÚMERO DE CERTIFICADO: 94/22

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: MEDING S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: Beruti Nº 3823, Piso 6, Depto. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DEPÓSITO: Av. Chorroarin Nº 967, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LEGAJO N°:

ACTA DE INSPECCIÓN N°: 2022/665-PM-114 (INSPECCIÓN VIRTUAL)

El establecimiento cumple con los requisitos de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC 20/11 incorporada por Disposición ANMAT N° 3266/13) para la/s siguiente/s categoría/s y clase/s de riesgo de productos médicos:

Actividad	Clase de Riesgo	Categoría de Productos Médicos
IMPORTADOR	CR: II	PRODUCTOS MÉDICOS QUE ADMINISTRAN ENERGÍA PARA DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICA

CR: II		PRODUCTOS MÉDICOS PARA ANESTESIA Y RESPIRACIÓN
	CR: II	PRODUCTOS ELECTROMÉDICOS/MECÁNICOS
	CR: II	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO

### PLAZO DE VALIDEZ: 05 (CINCO) AÑOS.

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de rutina de BPF en cualquier momento, en las situaciones previstas por la reglamentación.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.05.31 15:08:33 -03:00



#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

#### Certificado - Redacción libre

Número:

**Referencia:** EX-2021-60801010- -APN-DGA#ANMAT, MEDING S.R.L., CUIT N° 30717162532

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT Nº 2319/02

Certifícase que la firma **MEDING S.R.L., CUIT N° 30717162532,** con domicilio legal sito en la calle Beruti N° 3.823, 6° piso, dpto. 13 y depósito sito en la Av. Chorroarin N° 967, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS**; encontrándose inscripta en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).**-

EX-2021-60801010- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-4886-APN-ANMAT#MS.-

Legajo Nº 2834.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.06.16 10:34:07 -03:00